

producirá al hacerlo la bolsa de empleo aprobada por resolución de esta Alcaldía núm. 900/2021, de 15 de julio de 2021, con posibilidad de prórroga por dos años más. Esta prórroga deberá ser expresa en todo caso antes de la finalización del plazo reseñado.

BASE UNDÉCIMA.- Temario

Tema 1: Personas dependientes:

- 1.1. Aspectos generales del envejecimiento.
- 1.2. Las discapacidades.
- 1.3. El anciano como enfermo crónico.
- 1.4. Necesidades sociales y humanas en el envejecimiento.
- 1.5. Principios Generales de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.

Tema 2: Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Tema 3: El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

- 3.1. Los Servicios Sociales.
- 3.2. El Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 3.3. El Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Tema 4: Normas de actuación del Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

- 4.1. Actuaciones de carácter doméstico.
- 4.2. Actuaciones de carácter personal.
- 4.3. Actuaciones de carácter general.

Tema 5: Fisiopatología en el anciano I.

- 5.1. Aparato circulatorio.
- 5.2. Aparato digestivo.
- 5.3. Sistema hepático, biliar y pancreático.
- 5.4. Órganos de los sentidos.

Tema 6: Fisiopatología en el anciano II.

- 6.1. Sistema nervioso.
- 6.2. Sistema endocrino y hormonas sexuales.
- 6.3. Sistema músculo-esquelético.
- 6.4. Sistema respiratorio.
- 6.5. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Tema 7: Psicogeriatría.

- 7.1. Psicopatología más frecuente en el anciano.
- 7.2. El maltrato.

Tema 8: Rehabilitación.

- 8.1. Conservación y rehabilitación básica de inmovilizados.
- 8.2. Terapia ocupacional.

Tema 9: El paciente terminal. Parte I.

- 9.1. Asistencia a los pacientes crónicos y terminales.

Tema 10: El paciente terminal. Parte II.

- 10.1. Cuidados post mortem. El duelo.

BASE DECIMOSEGUNDA.- Recursos

Contra las presente bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado, en base al artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificado por la Ley 11/1999, y a los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o, alternativamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo de dos meses (artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 10, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa). En ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

ANEXO I:

1. Datos del interesado			
Nombre y apellidos o razón social de la persona interesada		DNI	Teléfono
Medio de notificación <input type="checkbox"/> Notificación electrónica.	Dirección	Número	Código postal
Municipio	Provincia	Correo electrónico	
2. Expongo			
Que teniendo conocimiento de la convocatoria del procedimiento selectivo de ampliación de la Bolsa de Trabajo de Auxiliar de los Servicios de Dependencia y de Asistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Puerto Serrano aprobada por resolución de Alcaldía núm. 900/2021, de 15 de julio de 2021, por el sistema de oposición DECLARO:			
· Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo.			
· Que conozco y acepto las bases generales de la convocatoria.			
Por todo lo expuesto, SOLICITO que se tenga por presentada esta solicitud y ser admitido al proceso selectivo mencionado.			
3. Consentimiento y deber de informar a las personas interesadas sobre protección de datos			
Mediante la firma de esta instancia, la persona interesada afirma haber sido informado de que el Ayuntamiento de Puerto Serrano va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo, para lo cual presta su consentimiento			
Responsable	Ayuntamiento de Puerto Serrano.		
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de éstos.		

Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
4. Fecha y firma	
Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos. En _____, a _____ de _____ de 2022	

A/ASR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO.
Nº 50.040

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA
ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de marzo de 2.025 acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación de CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL situada en Polg. 87 – Parc. 7 promovido por HUERTA FAIN S.L., quedando sometido el expediente, de conformidad al art. 32.2.b) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de esta publicación, en Tablón de Anuncios, BOP Cádiz y tablón electrónico de anuncios y edictos de este Ayuntamiento (www.arcosdelafrontera.es) y portal de transparencia municipal, estando el mismo a disposición de cualquier interesado en los Servicios Técnicos Municipales (Edificio Zona Franca-Polígono El Peral), para su examen y la posible deducción de alegaciones.

Arcos de la Frontera, a uno de abril de dos mil veinticinco. EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, Fdo. Salvador Valle Delgado.
Nº 51.884

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
ANUNCIO

Por Decreto número 2025/000263 de 3 de abril de 2025, se establece la fecha de celebración de la primera prueba (Conocimientos) del proceso selectivo de dos plazas de policía local OEP 2023, fijándose la misma para el 10 de mayo de 2025 a las diez de la mañana en el Centro José Cabrera, Avenida de Chipiona s/n, Trebujena (Cádiz). 3/4/25. El Alcalde – Presidente, Ramón Galán Oliveros. Firmado.

Nº 51.979

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
E.L.A. GUADALCACIN
ANUNCIO

Habiéndose aprobado por la Junta Vecinal de esta ELA de Guadalcacín INICIALMENTE el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Anexo de Personal para el ejercicio 2.025, en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Abril de 2.025, según se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, los interesados legítimos podrán presentar ante la ELA las reclamaciones oportunas ante la Junta Vecinal que dispondrá del plazo de un mes para resolver según dispone el artículo 169.1 de la citada Ley de las Haciendas Locales.

En caso de que transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mismo será elevado automáticamente a definitivo, y se publicara nuevamente en el BOP el resumen por capítulos del Presupuesto y la Plantilla de Personal.

Lo que hace público para general conocimiento. 4 de abril de 2025. EL PRESIDENTE FDO: SALVADOR RUIZ GARCÍA.
Nº 52.924

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas), Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959